



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

**Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAIG-EST-016-2020**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:30 horas del día 17 de julio de 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Estatal número **SAIG-EST-016-2020**, relativa a la adquisición de diversos vestuarios y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, calzado, herramientas menores y material de limpieza, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, los cuales serán adquiridos con Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el numeral 12.1 de las bases.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 12 de las bases de la presente licitación, la Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova, Subdirectora de Adquisiciones Estatales de la Dirección de Recursos Materiales, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Ramón Antonio Masso Zuñiga, Carlos Hernández Castillo, Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., Publimany, S.A. de C.V. y Corporativo CGM del Sureste, S. de R.L. de C.V.**, con base en las respuestas otorgadas por el Arq. Luis Rafael Aranda Alpuche, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en tanto que las legales son solventadas por la Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Ramón Antonio Masso Zuñiga.

1. Antecedente 1.- Se menciona en el inciso 12.2 "presentación y apertura de proposiciones" que los sobres que se envíen por parte del participante "deberán ser enviados a través de servicio postal o de mensajería/paquetería" no aceptándose vía electrónica.

Pregunta 1. ¿Se podría entregar los sobres en la dirección mencionada en las bases a través de personal de la propia empresa participante, paralelamente con un recibo de entrega-recepción con hoja impresa que contenga el logotipo del licitante?, porque desde nuestro punto de vista se corre el riesgo que a través de terceros (servicio contratado) no se entrega en tiempo y forma y quedar descalificado.

R.- Se aclara al licitante que podrá entregar su sobre de propuesta debidamente cerrado a través de personal de su propia empresa junto con sus muestras físicas, anexando un recibo en hoja membretada de la empresa en original y copia, a efecto de sellar de recibido su propuesta, o bien, podrá presentarlo a través del uso de servicio postal o mensajería, no aceptándose propuestas vía electrónica. Cabe señalar que es entera responsabilidad del licitante, la entrega de su sobre de propuesta antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones, para evitar su descalificación.

2. Pregunta 2.- Sobre el mismo tema: ¿La entrega de los sobres debe ser minutos antes (27 de julio de 2020, 11:00 horas) de la fecha señalada, o puede entregarse desde días antes?

R.- Se aclara al licitante que, el sobre deberá estar entregado antes de las 11:00hrs el día 27 de julio de 2020, hora establecida para llevarse a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, sin embargo, podrá entregarlo con anticipación.

3. Pregunta 3.- Sobre el mismo tema: ¿Cómo queda demostrado que se entregó en tiempo y forma los sobres en el caso de ser enviado por mensajería/paquetería o servicio postal?



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

R.- Se aclara al licitante que podrá entregar su sobre de propuesta debidamente cerrado a través de personal de su propia empresa junto con sus muestras físicas, anexando un recibo en hoja membretada de la empresa en original y copia, a efecto de sellar de recibido su propuesta; sin embargo, si lo envía a través de paquetería o servicio postal, al momento de la entrega por parte del personal de la paquetería, registran el nombre, fecha y hora de entrega de los paquetes.

4. Antecedente 2.- Acerca del Documento 7 inciso 2 de la propuesta técnica: menciona que la muestra física de vestuario y uniformes que se propongan serán respetados sus características, (en caso de adjudicación del contrato).

Pregunta 4.- ¿Será posible que las muestras físicas que se entreguen, únicamente para cuestiones de demostrar la calidad del bordado, colores, tamaños, tipo de letras, SE PUEDA ENTREGAR UNA PIEZA (CAMISA) que tenga los logotipos en bolsa y parte posterior?, pudiendo ser el señalado en las bases como "Muestra de medidas y logotipos que llevarán los diversos uniformes de trabajo" que corresponden a la SAIG, independientemente que las demás piezas físicas solicitadas como muestras se entreguen, pero sin logotipo.

R.- Se aclara al licitante que respecto a las muestras física a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra.

5. Antecedente 3.- Del Anexo 1, partida 4 "Herramientas menores", se solicita juego de brocas para taladro.

Pregunta 5.- ¿Podrían especificar cantidad, medidas, tipo de broca si es para metal, madera?

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 6 de la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requieren dos juegos de brocas para taladro, de 9 piezas cada uno, con las siguientes medidas y tipos: madera 7/32", 3/16" y 5/32"; concreto: 3/16", 1/4" y 5/16"; metal: 5/32", 3/16" y 7/32".

6. Antecedente 4.- Del documento 8, inciso 1: Plazo de entrega de los bienes ofertados, deberán cumplir con el plazo máximo solicitado en el punto 5 que señala: "el tiempo máximo de entrega de los bienes será de 75 días naturales en las partidas 1 y 3 y de 15 para la 2, 4 y 5 contados a partir de la firma del contrato correspondiente", se solicita que debe presentarse por parte del licitante en sus propuestas, un calendario o escrito que señale de manera clara el total de los días naturales que el licitante contemple para la entrega de los bienes, y en el punto 14 "Acto de adjudicación y criterios que se aplicarán para adjudicar el contrato: en su párrafo 7º menciona..." "el acta de adjudicación surtirá efecto como notificación en forma, en la que se indicará el día y la hora para la firma del contrato respectivo..."

Pregunta 6.- ¿Podrían especificar fecha exacta de la firma del contrato?, porque como se puede apreciar en lo manifestado de las bases no se define por parte de la convocante una fecha precisa y por consecuencia no se puede definir los plazos en el calendario que piden, o en su caso definir si se puede modificar proponiendo en el calendario que a partir de la firma del contrato independientemente de la fecha empezarán a correr los 75 y 15 días naturales para las entregas.

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 1 del documento 08 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, bastará con que presente dicho documento con los plazos establecidos de entrega, mismo que deberá cumplir con los plazos máximos solicitados en el punto 5 de las presentes bases. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los numerales 14 y 15 de las bases de la presente licitación, la celebración del acto de adjudicación no podrá exceder de 15 días naturales contados a partir de la presentación y apertura de proposiciones, la fecha exacta dependerá del volumen de propuestas a evaluar y el tiempo que para tales efectos requiera el área técnica. Por lo que respecta a la formalización del contrato, este podrá quedar comprendido dentro de los 20 días hábiles después del acto de adjudicación, como plazo máximo, por lo que en el acto de adjudicación se estipulará la fecha de formalización del contrato con el o los proveedores que resulten adjudicados. Resulta importante aclarar que el tiempo de entrega, comienza a correr a partir de la firma del contrato, tal y como lo establece el numeral 5 de las bases del presente



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

procedimiento que a la letra dice: "Plazo de entrega de los bienes: El tiempo máximo de entrega de los bienes será de 75 días naturales para las partidas 1 (uno) y 3 (tres); 15 días naturales para las partidas 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco), contados a partir de la firma del contrato correspondiente".

7. Antecedente 5.- Del Anexo 1, partida 1 "Vestuarios y uniformes" aparece la nota: "Cabe señalar que los presentes uniformes, serán elaborados a medida, por lo que deberán considerar dentro de su plazo de entrega, la rectificación de las talla o medidas proporcionadas". Pregunta 7.- ¿Podrían definir una fecha máxima para comunicar, en caso de adjudicación del contrato, la rectificación de las talla o medidas si surgieran?, toda vez que es una situación comprometedor ya que las maquilas una vez que se inician tienen una programación y el estar cambiando tallas pueden perjudicar las entregas oportunas.

R.- Se aclara al licitante que para los bienes a ofertar en la presente licitación, únicamente deberán considerar las tallas proporcionadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, por lo que no será necesaria la rectificación de tallas o medidas.

8. Antecedente 6.- Del Anexo 1, partida 3 "Calzado": solicitan 42 pares de zapatos para dama mocasín varios *****

Pregunta 8.- ¿Podrían definir color, tallas, material?, toda vez que no se especifican.

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 9 de la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el zapato para dama mocasín es en color café, corte cerrado, tipo de suela y tacón piso, marca Flexi, material piel; por otra parte, al licitante que resulte adjudicado se le otorgarán las tallas correspondientes.

9. Antecedente 7.- Del Anexo 1, partida 1 "Vestuarios y uniformes": Pregunta 9.- renglón 9: No menciona si es con o sin bolsa la camisola manga larga para dama color caqui.

R.- Se aclara al licitante que el consecutivo 9 "camisola manga larga para dama color caqui" de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es sin bolsa.

10. Pregunta 10.- renglón 12: No menciona si es con o sin bolsa la camisola manga larga para caballero color caqui.

R.- Se aclara al licitante que el consecutivo 12 "camisola manga larga para caballero color caqui" de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es sin bolsa.

11. Pregunta 11.- renglón 18: No menciona cuantas bolsas la bata médica.

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 18 "bata médica para doctor" de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá llevar 3 bolsas: una bolsa en el costado derecho, una bolsa en el costado izquierdo y la última, en la parte superior izquierda para lapiceros.

12. Pregunta 12.- renglón 18: No menciona cuantas bolsas el vestido para enfermera.

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 19 "vestido para enfermera" de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá llevar 1 bolsa en cada costado.

13. Pregunta 13.- renglón 18: No menciona cuantas bolsas el chaleco negro para enfermera.

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 20 "chalecos para enfermera" de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá llevar 1 bolsa en la parte inferior delantera, en ambos lados.

II. Carlos Hernández Castillo.

1. En el inciso 12.2 Con referencia a la Presentación y Apertura de Proposiciones se puede entregar la propuesta antes el día señalado o tiene que ser ese día a esa hora? ¿Y se puede enviar con un propio?

R.- Se aclara al licitante que podrá entregar su sobre de propuesta debidamente cerrado a través de personal de su propia empresa junto con sus muestras físicas, anexando un recibo en hoja membretada de la empresa en original y copia, a efecto de sellar de recibido su propuesta, así mismo, ésta puede ser entregada antes de las 11:00hrs del día 27 de julio de 2020, hora establecida para llevarse a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

del presente procedimiento, sin embargo, podrá entregarlo con anticipación. Cabe señalar que es entera responsabilidad del licitante, la entrega de su sobre de propuesta antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones, para evitar su descalificación.

2. En la partida 3 referente a Calzado: ¿Con referencia a la bota flexi modelo 94601 color café ya está descontinuada se puede ofrecer otro modelo con las mismas características?

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 5 de la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá ofertar bota Flexi color café, modelo 92102 dark Brown.

3. Con referencia a las tallas en el calzado Tom Her que talla se refieren con la 10 y 11?

R.- Se aclara al licitante que respecto a las tallas del calzado Tom Her, la talla 10 equivale al número 30 y la talla 11 equivale al número 31.

4. En la partida 4 referente a Herramientas Menores: De cuantas piezas sería el juego de desarmadores planos y el de desarmadores de Cruz.

R.- Se aclara al licitante que el juego de desarmadores planos grandes consta de 3 piezas y el juego de desarmadores de cruz grandes consta de 3 piezas.

5. Con referencia a la partida 1 Vestuario y Uniformes; En el ponchado de las prendas la dependencia de Vida Nueva a que Secretaría pertenece?

R.- Se aclara al licitante que el bordado de las prendas de la dependencia "Vida Nueva", corresponden a la Secretaría de Salud.

6. Con referencia a la partida 1 Vestuario y Uniformes; En el ponchado de las prendas va el nombre y siglas de la Secretaría y el nombre completo de la dependencia o solo las siglas?

R.- Se aclara al licitante que los bordados de los uniformes, llevarán las siglas correspondientes a la dependencia y el nombre completo de la dependencia, con base en los diseños otorgados en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en esta junta de aclaraciones.

III. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1. Referencia: Bases de la presente licitación; Pregunta: En este acto, solicitamos a la convocante acepte y reconozca que para todo lo relativo a la presente licitación ejercerá una correcta aplicación del principio de supremacía constitucional, teniendo como premisa el respeto y apego de lo establecido por nuestra ley suprema, y para el caso que nos ocupa de manera específica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo en el cual encuentra su fundamento la creación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en vista de que se trata de un ordenamiento legal de jurisdicción federal solicitamos a la convocante se sirva en aplicar de manera supletoria para todos los casos no previstos para la presente licitación pública estatal.

R.- Se aclara al licitante que el presente procedimiento de contratación, se encuentra sujeto a la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por tratarse de recursos de naturaleza estatal, en ese sentido, nuestra normativa así como las bases de este procedimiento, contemplan y rigen el proceder de esta unidad administrativa, por lo que atendiendo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, las adquisiciones y arrendamientos de todo tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza, se realizan ajustándose a la modalidad que señale respecto a la ley en la materia, a fin de asegurar y garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, acreditando la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el interés público.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

2. Referencia: Bases de la presente licitación; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se apegará a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los servidores públicos que intervengan en la presente licitación, en todo momento aplicarán con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia, teniendo a su consideración, que la evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refieren los artículos 74, fracción VI y 79 referentes a la fiscalización superior de la federación por conducto de la Auditoría Superior de la Federación. Y para el caso de no llevar el proceso con imparcialidad podrán ser aplicados por la autoridad correspondiente los preceptos legales establecidos en el título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a las responsabilidades de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del estado.

R.- Se aclara al licitante que esta contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, celebrará las adquisiciones y arrendamientos de todo tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza, ajustándose a la modalidad que señale respecto a la ley en la materia, a fin de asegurar y garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, acreditando la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el interés público.

3. Referencia: Bases de la presente licitación Anexo 1; Partida 1; Pregunta: solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique la ubicación de los bordados que llevarán las prendas ya que se indica en descripción: "con bolsa bordada al frente lado superior izquierdo con bordado institucional en la parte superior trasera" y en otros casos "bordado en la parte del frente del costado izquierdo y bordado en la parte superior trasera", no indicando claramente si el bordado solicitado para el pecho izquierdo será el escudo del estado y en la espalda el logo institucional o viceversa, se anexan las dos opciones:

Opción 1 (logo del estado en pecho izquierdo y logo institucional en la espalda)



Opción 2 (logo institucional en pecho izquierdo y logo del estado en espalda)



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."



Favor de indicar si la correcta aplicación de los bordados será la "opción 1" o la "opción 2" para todas las partidas que lo requieran.

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida uno del anexo uno de las bases de la presente licitación, para aquellos uniformes que lleven logotipos bordados, la opción correcta es la segunda, es decir, al frente en el lado superior izquierdo llevará el logotipo que contenga las siglas y el nombre de la dependencia y en la parte posterior llevará el escudo del Estado; sin embargo, para aquellos uniformes que lleven una bolsa en la parte superior izquierda, el logotipo deberá ir bordado en la bolsa.

4. Referencia: Bases de la presente licitación Anexo 1; Partida 3; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique para el calzado marca crucero modelo spirit si lo requerido será el modelo de bota o el modelo de borcegui; se anexan imágenes de ambos modelos:

Modelo de Bota



Modelo de Borcegui



R.- Se aclara al licitante que el consecutivo 3 de la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requiere en modelo Borcegui.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

5. Referencia: Bases de la presente licitación Anexo 1; Partida 3; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique mayor referencia para el "zapato para caballero color blanco marca Flexi, corte vacuno" y para el "zapato para dama mocasin varios*****" con la finalidad de poder cotizar y preparar las muestras de manera correcta.

R.- Se aclara al licitante que respecto al consecutivo 7 "zapato para caballero color blanco marca Flexi, corte vacuno" de la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es de tipo enfermería o de servicio/clínico; por lo que respecta al consecutivo 9 de la misma partida 3, el zapato para dama mocasin es en color café, corte cerrado, tipo de suela y tacón piso, marca Flexi, material piel; por otra parte, al licitante que resulte adjudicado se le otorgarán las tallas correspondientes.

Por último, se aclara al licitante que las muestras físicas solicitadas en el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación son únicamente para la partida 1 (uno), las cuales deberán presentarse conforme a lo descrito en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, lo anterior, con la finalidad de verificar la calidad de los mismos; por lo que respecta a las partidas 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), no se requieren presentar muestras físicas.

6. Referencia: Bases de la presente licitación; numeral 14.- Acto de adjudicación y criterios que se aplicarán para adjudicar el contrato; Pregunta: Con la finalidad de fomentar la libre participación, concurrencia y competencia económica que indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 29 fracción v de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos a la convocante se permita la participación en la presente licitación por subpartidas para las partidas 1, 2 y 3, de otra forma se limitará la participación a empresas que no se encuentren en posibilidad de ofertar la totalidad de bienes requeridos en cada una de estas, pudiendo ser bienes de características similares o superiores que aseguren al estado mayores prestaciones en cuanto a calidad, durabilidad y mejor precio de acuerdo al artículo 121 bis de la constitución política del estado de Campeche, el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que su propuesta técnica y económica, deberá contener la totalidad de los bienes que integren la partida a ofertar, cabe señalar que en el presente procedimiento, no se limita la libre participación, toda vez que con la investigación de mercado, se constató la existencia de al menos tres probables proveedores con la capacidad de ofertar la totalidad de los bienes que integran las diversas partidas.

7. Referencia: Bases de la presente licitación; numeral 5; plazo de entrega de los bienes; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante se amplíe el plazo de entrega de los bienes referidos en la partida 2 de 15 días naturales a 30 días naturales lo anterior derivado de la contingencia que prevalece ya que los fabricantes aún no se encuentran laborando a su capacidad total y existe deshabasto de productos solicitados. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes que conforman la partida 2 se amplía a 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

8. Referencia: bases de la presente licitación; propuesta técnica; inciso 2; muestra física; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante se permita entregar solo una muestra de los bienes que se repiten en las partidas 1 y 2 toda vez que cuentan con la misma descripción:

- Partida 1
 - Filipina manga corta para dama (blanco, melon, beige)
 - Filipina manga corta color blanco para caballero
 - Falda de vestir en tela tergal catalán (azul marino y negro).
 - Pantalón de vestir para dama a medida en tela tergal catalán (azules, blancos, café, negro)
- Partida 2



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

- o Impermeable gabardina largo modelo storm
- o Juego de impermeable con chaqueta y pantalón
- o Faja con tirantes ajustables de malla
- o Botas industrial fabricada en pvc

¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante respecto a las muestras físicas a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra.

Por último, se aclara al licitante que las muestras físicas solicitadas en el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación son únicamente para la partida 1 (uno), las cuales deberán presentarse conforme a lo descrito en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, lo anterior, con la finalidad de verificar la calidad de los mismos; por lo que respecta a las partidas 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), no se requiere presentar muestras físicas.

9. Referencia: bases de la presente licitación; propuesta técnica partida 2; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcione mayor detalle sobre el tipo de guante de hule requerido por el área usuaria.

R.- Se aclara al licitante que deberán ser guantes de hule látex para uso rudo industrial, diseño ergonómico y resistentes a los ácidos.

10. Referencia: bases de la presente licitación; propuesta técnica partida 2; Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique que cantidad de cubrebocas protección contra polvo y partículas irritantes o no tóxicas debe ir en cada caja.

R.- Se aclara al licitante que se requieren 25 cajas con 50 piezas de cubrebocas cada una.

IV. Publimany, S.A. de C.V.

1. En el Anexo Uno, la partida 1.- Filipinas para dama se piden en color blanco, melón y beige. Confeccionadas en lino venecia plus. Pregunta ¿Referente a si debo presentar una muestra de cada color, o con una pieza es suficiente?

R.- Se aclara al licitante respecto a las muestras físicas a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra.

2. En el Anexo Uno, la Partida 1.- Pantalones de vestir de dama en tela tergal catalan, hay en color azul marino, blanco, café y negro. Pregunta ¿Referente si debo presentar una muestra de cada color, o con una pieza es suficiente?

R.- Se aclara al licitante respecto a las muestras físicas a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra.

3. En el Anexo Uno, la Partida 1.- Pantalón de caballero en tela tergal catalan. Hay en blanco y negro. Pregunta ¿Referente si debo presentar una muestra de cada color, o con una pieza es suficiente?

R.- Se aclara al licitante respecto a las muestras físicas a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

4. En el Anexo Uno, la Partida 1; Falda de vestir en tela tergal catalan. Hay en azul marino y negro. Pregunta ¿Referente si debo presentar una muestra de cada color, o con una pieza es suficiente?

R.- Se aclara al licitante respecto a las muestras físicas a entregar de la partida uno de las bases de la presente licitación, que deberá presentar todas las muestras físicas que conforman dicha partida, y para el caso de los bienes que consideran bordados, bastará con que una de ellas, cuente con los logotipos requeridos para evaluar la calidad del bordado, colores, tamaños y tipos de letra.

V. Corporativo CGM del Sureste, S. de R.L. de C.V.

1. En la página No. 9 de las bases en donde señala DOCUMENTO 08 Punto No. 1, en el tiempo de entrega máximo que ustedes establecen, ¿deberemos contemplar medidas, tallas etc.? ¿O es un tiempo adicional?

R.- Se aclara al licitante que respecto al plazo establecido en el numeral 5 en relación con el numeral 1 del documento 08 de la propuesta técnica de las bases del presente procedimiento, éste debe ser considerado como el tiempo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación; por otra parte, se aclara que para los bienes a ofertar en la presente licitación, únicamente deberán considerar las tallas proporcionadas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento, por lo que no será necesaria la rectificación de tallas o medidas.

2. En la página No. 11 de las bases, el Punto No. 15 así como los anexos 10 y 11, únicamente se presentan en caso de ser adjudicado?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

3. En la página No. 35 de las bases, en la partida No. 2 solicitan caja de cubre bocas, ¿La caja deberá contener algún número específico de piezas?, ¿O es a propuesta?

R.- Se aclara al licitante que se requieren 25 cajas con 50 piezas de cubrebocas cada una.

4. En la página No. 36 de las bases, en la partida No. 3, ¿Se puede ofertar otras marcas cumpliendo especificaciones y calidades?

R.- Se aclara al licitante que con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, los bienes a ofertar en las diversas partidas de las bases de la presente licitación, deberán cumplir con las características, especificaciones y demás información que se señala en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5. En cuestión de los bordados en la partida 1, mencionan BORDADOS, sugiero PARCHE SUBLIMADO con bordado en borde ya que los logos institucionales de esa forma logran verse con mayor claridad y calidad al 100%. ¿Es obligación que sean bordados? ¿O bien se puede proponer la opción antes mencionada?

R. Se aclara al licitante que los bienes a ofertar en la partida 1 del anexo uno de las bases del presente procedimiento se requiere que sean bordados, por lo que deberá considerar lo establecido en dicha partida y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, esta Dirección de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y enviar vía correo electrónico, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy 17 de julio de 2020 a las 16:30 horas, a través de correo electrónico, para posteriormente dar por finalizado el presente acto.

Una vez concluido el plazo de seis horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, se procede a hacer constar que no se recibió ninguna pregunta y se dan por aclaradas todas dudas relacionadas con el presente procedimiento de contratación.

Se comunica a los interesados que se concluye con esta etapa del procedimiento, siendo ésta la Junta de Aclaraciones. Esta acta forma parte integrante de las bases de la licitación indicada al rubro.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 16:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

C. Patricio Villarreal Ek
Jefe de Departamento de la Dirección de Servicios
Generales

C. Yesenia Isabel Medina Sánchez
Secretaria de la Dirección de Servicios Generales

Secretaría de Contraloría

C.P. Rogelio Julián Blanco Tamay
Titular del Órgano Interno de Control de la SAIG